

## Editorial

# Agresiones al personal de Salud

Con frecuencia se conocen casos de las amenazas y agresiones a funcionarios de los Centros de Salud Familiar (Cesfam) de la Región del Biobío, de parte de pacientes o sus familiares, que requieren atención inmediata, especialmente de noche, en lugares que se encuentran colapsados.

Estos ya no son hechos aislados y por lo mismo preocupa a los grupos que representan a los trabajadores de la salud primaria.

La crisis de seguridad que se ha agudizado en estos últimos años ha traído consecuencias no sólo para el común de la población, sino que también ha golpeado fuertemente a la red sanitaria. Según datos del Ministerio de Salud, en 2023 hubo 7.184 agresiones registradas a funcionarios de los servicios del país. Esto representa un fuerte incremento si se compara con el año 2022, cuando fueron 6.156. Y las cifras de 2023 triplican el escenario de 2021, cuando se contabilizaron 2.343 casos, aunque era un período que estaba marcado por los confinamientos debido a la pandemia de coronavirus.

En nuestra Región del Biobío, se han adoptado varias medidas en los últimos años, como la contratación y reforzamiento de la presencia de guardias en los establecimientos; se cerraron algunos espacios para que los funcionarios estén separados del público; se instalaron vidrios de seguridad en algunos centros ubicados en sectores más críticos, y se colocaron cámaras de seguridad y botones de pánico para alertar en caso de un ataque. Asimismo, se dieron instrucciones a los directores de los recintos asistenciales para que ejecuten las acciones judiciales que corresponda cuando hay ataques a los trabajadores bajo su dependencia.

Asimismo, en diversas ocasiones se han desarrollado campañas que no sólo abarcan la atención en salud, sino también se ha pretendido generar una alianza estratégica con entidades cuya misión es prevenir el maltrato hacia funcionarios, y preocuparse de la salud

y bienestar de los usuarios. El objetivo principal es fomentar el buen trato entre usuarios y funcionarios, fomentando al mismo tiempo el respeto mutuo.

El 13 de diciembre de 2019 se promulgó en el Diario Oficial la ley Consultorio Seguro, que aumentó las sanciones para las personas que agreden a funcionarios públicos. Esta iniciativa recogió los acuerdos de las mesas de seguridad que se constituyeron en el país, conformadas por el Ministerio de Salud, la Asociación Chilena de Municipalidades, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros, el Colegio Médico y la Confusam.

La legislación agravó la responsabilidad de aquellos que incurran en agresiones a los trabajadores de los establecimientos de salud, imponiendo a los jefes de esas dependencias la obligación de denunciar los delitos cometidos al interior de los mismos, entregándoles facultades para adoptar medidas extraordinarias en resguardo de la seguridad, y garantizando el acceso a la defensa jurídica de los trabajadores que sean víctimas de estas agresiones. Las penas que pueden ir de 10 a 15 años de cárcel si las lesiones le provocan a un funcionario

un daño severo que implique pérdida de su autonomía. En caso de que la agresión genere una enfermedad o incapacidad para trabajar por más de 30 días, la sanción será de 541 días a cinco años de presidio.

Esta ley ha sido muy importante y va de la mano con otras acciones que se han puesto en práctica en los últimos años, de acuerdo con recomendaciones preventivas del Ministerio de Salud y los acuerdos alcanzados en las mesas de seguridad laboral.

Cuando se agrede a un funcionario, se produce un daño no solo a los trabajadores, sino que se provocan problemas en la continuidad de la atención de salud, que incitan a la renuncia del personal, lo que ocasiona efectos para todo el sistema de atención.

**En 2023 hubo 7.184 agresiones registradas a funcionarios de los servicios del país. Esto representa un fuerte incremento si se compara con el año 2022, cuando fueron 6.156.**